CONTRATO Nº 14/2014
"Servicio de Diseño e Impresión de Materiales"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT**, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, Bº Villa Aurelia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad Nº 213.723, en su carácter de Ministro Presidente del CONACYT, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERIGRAF S.R.L.**, domiciliada en la calle Eugenio A. Garay Nº 2319 c/ Cerro Cora, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Patrocinio Rubira Aquino,** con Cédula de Identidad Nº 991.775, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa Nº 09/2014 "Servicio de Diseño e Impresión de Materiales" para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y se regirán por estas Clausulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*16*	*0*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*22.600.000.-*
2015	*2*	*4*	*1*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*50.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272979.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Serigraf S.R.L. Impresiones

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

CONTRATO Nº 14/2014
"Servicio de Diseño e Impresión de Materiales"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2014, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 287/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Servicio de Diseño Grafico e Impresión de Informe / Anuario	Unidad	1	Unidad	44.000
2	2	Impresión de Informe / Anuario	Unidad	1	Unidad	36.000
3	3	Impresión de tríptico	Unidad	1	Unidad	2.000
4	4	Impresión de volantes	Unidad	1	Unidad	1.000
5	5	Impresión de Calendario de 12 hojas	Unidad	1	Unidad	15.000
6	6	Impresión de Calendario de 16 hojas	Unidad	1	Unidad	22.000
7	7	Impresión de Calendario	Unidad	1	Unidad	2.500
8	8	Impresión en Reglas	Unidad	1	Unidad	10.000
9	9	Impresión de Sobre para CD	Unidad	1	Unidad	5.500
10	10	Impresión de Afiches	Unidad	1	Unidad	5.500
11	11	Impresión en Portalápices	Unidad	1	Unidad	22.000
12	12	Impresión de banner tipo roll up	Unidad	1	Unidad	220.000
13	13	Impresión de banner	Unidad	1	Unidad	120.000
14	14	Impresión en bolígrafos	Unidad	1	Unidad	2.000
15	15	Impresión de Sobre. Medida 13,5 x 18 cm.	Unidad	1	Unidad	2.000
16	16	Impresión de Sobre. Tamaño 23 x 12cm.	Unidad	1	Unidad	2.000
17	17	Impresión en Maletín	Unidad	1	Unidad	99.000
18	18	Impresión en Tarjeteros	Unidad	1	Unidad	20.000
19	19	Impresión de Carpetas institucionales Tamaño A4	Unidad	1	Unidad	7.700
20	20	Impresión de Carpetas institucionales Tamaño Oficio	Unidad	1	Unidad	8.800

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Serigraf S.R.L. impresiones

CONTRATO Nº 14/2014
"Servicio de Diseño e Impresión de Materiales"

21	21	Impresión de calcomanías Tamaño 7,5 x 7,5.	Unidad	1	Unidad	2.500
22	22	Impresión de calcomanías Tamaño 2 x 2.	Unidad	1	Unidad	2.500
23	23	Impresión de adhesivo para CD	Unidad	1	Unidad	2.500
24	24	Impresión de block de notas	Unidad	1	Block	5.500
25	25	Comprobante de Ingreso	Unidad	1	Talonario	22.000
26	26	Impresión de tarjetas	Unidad	1	Unidad	44.000
27	27	Impresión de Agenda del Año	Unidad	1	Unidad	120.000
					Precio Total	**846.000**

*Monto mínimo	40.000.000 Gs.
*Monto máximo	72.600.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cuarenta Millones y el monto máximo es de Guaraníes Setenta y Dos Millones Seiscientos Mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Oficinas del CONACYT sito en Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, Villa Aurelia, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Asesoría de Comunicación y Relaciones Públicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Serigraf S.R.L. impresiones

CONTRATO N° 14/2014
"Servicio de Diseño e Impresión de Materiales"

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 9 del mes octubre del año dos mil catorce.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR: _____

Sr. Patrocinio Rubira Aquino
Representante Legal, SERIGRAF S.R.L.

Serigraf S.R.L. impresiones

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py